TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000443

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 184 de fecha 24 de agosto del 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martínez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de la Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 22 de septiembre del 2017, se ha procedido a la apertura de sobres de los siguientes Oferentes:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 1	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 2	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 3	TOTAL OFERTADO IVA Incluido LOTE 4
PAPELERA GUAIRA S.A.	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	**6.235.000.-**
SAN MIGUEL MNS y CÍA S.A.	*No Cotiza*	**61.605.449.-**	*No Cotiza*	*No Cotiza*
SEGEL LOGISTICA S.A.	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*	**6.807.500.-**
MOLMAN S.A.	**88.845.112.-**	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*
DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	**82.009.500.-**	*No Cotiza*	*No Cotiza*	*No Cotiza*

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
"La representante de la empresa DISTRIBUIDORA RPM deja constancia de que la empresa MOLMAN S.A. presenta en el Ítem 44 del Lote Nº 1, la marca Fosca, el cual no cumple con las medidas solicitadas en las Especificaciones Técnicas del PBC".

Con relación a la observación realizada, este Comité ha realizado la verificación del producto ofertado en el citado ítem, cuyo resultado fueron coincidentes con lo solicitado por la convocante.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

000444

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	PAPELERA GUAIRA S.A. RUC: 80022417-5	SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A. RUC: 80082968-9	SEGEL LOGÍSTICA S.A. RUC: 80026570-0	MOLMAN S.A. RUC: 80014304-3	EVELYN MARLENE KISSER PIOCH RUC: 2438427-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 1 al 6) ✓	Cumple (Fojas 1 al 3) ✓	Cumple (Fojas 2 al 3) ✓	Cumple (Fojas 1 al 7) ✓	Cumple (Fojas 1 al 3) ✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 17) ✓	Cumple (Foja 5) ✓	Cumple SIPE N° 1468456 (Foja 6) ✓	Cumple SIPE N° 1468483 (Foja 8) ✓	Cumple SIPE N° 1468443 (Foja 8) ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE N° 1468212 (Foja 21 y 22) ✓	Cumple SIPE N° 1468442 (Foja 8) ✓	Cumple SIPE N° 1468456 (Foja 6) ✓	Cumple SIPE N° 1468483 (Foja 8) ✓	Cumple SIPE N° 1468443 (Foja 8) ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE N° 1468212 (Foja 21 y 22) ✓	Cumple SIPE N° 1468442 (Foja 8) ✓	Cumple SIPE N° 1468456 (Foja 6) ✓	Cumple SIPE N° 1468483 (Foja 8) ✓	Cumple SIPE N° 1468443 (Foja 8) ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (Foja 7) Gs. 350.000 ✓	Cumple (Foja 4) ✓ Gs. 3.080.272	Cumple (Foja 4) Gs. 340.375 ✓	Cumple (Foja 9) ✓ Gs. 4.500.000	Cumple (Foja 4) Gs. 4.200.000 ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se pudo constatar que todos los oferentes **CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia y Desglose de Precios:

- Por Nota **DAAF/CPEO Nº 106/2017**, ✓ remitida por correo electrónico al Oferente **DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH**, se ha solicitado:

  1. *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).*

  2. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems 3, 17, 20, 21, 24, 27, 28, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 44, correspondientes al Lote Nº 1; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

En fecha 04 de octubre de 2017, el oferente presenta la composición de sus precios, sin ensayar ninguna explicación del porque se aparta de los referenciales, lo mencionado resulta insuficiente para justificar las variaciones de los precios ofertados con los referenciales, por lo cual este Comité considera que los precios ofertados son inaceptables y por consiguiente la oferta rechazada. Por otro lado no presenta el Certificado de Origen Nacional.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

- Por Nota **DAAF/CPEO Nº 107/2017**, remitida por correo electrónico al Oferente **MOLMAN S.A.**, se ha solicitado:

  1. *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).*

  2. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems 4, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 29, 30, 32, 33, 41 y 42 , correspondientes al **Lote Nº 1**; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

  3. *La aceptación de la corrección aritmética, considerando la planilla de la oferta presentada en el **Lote Nº 1, Ítem: Nº 4** cuyo precio total con IVA Incluido en la planilla figura 1.008.150 debiendo ser: **1.008.200** (Un millón ocho mil doscientos), **Nº 18**, cuyo precio total con IVA Incluido en la planilla figura 290.088 debiendo ser: **290.100** (Doscientos noventa mil cien); **Nº 22**, cuyo precio total con IVA Incluido en la planilla figura de 563.500 debiendo ser: **563.600** (Quinientos sesenta y tres mil seiscientos); **Nº 32 y 33**, cuyos precios totales con IVA Incluido en la planilla figura 335.412 debiendo ser: **335.400** (Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos) respectivamente. Igualmente, considerar la corrección aritmética de la sumatoria total de citado Lote, el cual figura 88.845.112 debiendo ser: **88.845.250** (Ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta).*

En fecha 04 de octubre de 2017, el oferente acepta la corrección aritmética de todos los ítems mencionados en el requerimiento, como así también no presenta el Certificado de Origen Nacional. Por otro lado, presenta la explicación de la composición de sus precios y explica que la variación podría deberse a la marca considerada por la convocante. Por consiguiente, este Comité considera insuficiente lo manifestado por el oferente para justificar las variaciones de los precios ofertados con los precios referenciales publicados por la convocante, por lo que en consecuencia dicha oferta es rechazada.

- Por Nota **DAAF/CPEO Nº 108/2017**, remitida por correo electrónico al Oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.**, se ha solicitado:

  - *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).*

A través de su nota de fecha 05 de octubre de 2017, el oferente menciona no poseer dicho certificado.

- Por Nota **DAAF/CPEO Nº 109/2017**, remitida por correo electrónico al Oferente **SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.**, se ha solicitado:

  1. *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).*
  2. *El desglose de precios de su oferta referente a los ítems 2, 5, 6, 10, 11, 13. 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31,32, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 70, 71, 72, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 92, 93, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, correspondientes al **Lote N° 2**; con una explicación detallada del porque se aparta del precio referencial.*

Igualmente, se solicita la corrección aritmética de los **Ítems Nº 8** del Lote Nº 2, cuyo precio total con IVA Incluido debe ser Gs. **867.400** (Guaraníes Ochocientos sesenta y siete mil cuatrocientos); **Ítem Nº 24**, cuyo precio total con IVA Incluido debe ser Gs. **2.622.990** (Dos millones seiscientos veintidós mil novecientos noventa) y que por consiguiente la sumatoria total de citado Lote deber ser Gs. **61.605.495** (Guaraníes Sesenta y un millones seiscientos cinco mil cuatrocientos noventa y cinco).

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

En fecha 04 de octubre de 2017, el oferente presenta la composición de sus precios y explica cuanto sigue en relación a la variación de los precios.

*"**EXPLICACIÓN DE PORQUE SE APARTA DEL PRECIO REFERENCIAL**: Los precios de nuestra oferta son los precios más competitivos del mercado, no sabríamos de dónde habrían consultado los precios referenciales y que factores tuvieron en cuenta a la hora de cotizar, motivo por el cual no podemos dar una explicación más detallada, presumimos que en su mayoría de los ítems con diferencia podría ser que los precios referenciales fueron presupuestados con otras marcas. Favor considerar los Ítems mejor cotizados por nuestra oferta con relación a los precios referenciales a favor de la SET.*

Detallamos explicación de algunos ÍTEMS que consideramos están mal cotizados los precios referenciales.

***ITEMS 13** Precio Unitario está cotizado en caja de 25 unidades según se solicita en las especificaciones técnicas y presumimos que el precio de referencia está cotizado en unidad.*

***ITEMS 77** Precio Unitario está cotizado en caja de 20 unidades según se solicita en las especificaciones técnicas y presumimos que el precio de referencia está cotizado en unidad.*

***ITEMS 105** Su presentación es en caja según se solicita en las especificaciones técnicas y presumimos que el precio de referencia está cotizado en unidad.*

***ITEMS 106** Su presentación es en caja según se solicita en las especificaciones técnicas y presumimos que el precio de referencia está cotizado en unidad.*

Con la explicación del Oferente queda claro que el mismo cotizó cantidades diferentes a lo solicitado en el Lote 2, motivo por el cual este Comité considera pertinente rechazar la oferta del Lote en cuestión, presentada por el Oferente **SAN MIGUEL MNS. Y CIA. S.A.**, considerando que en el Articulo 60 numeral 2 del Decreto Nº 21.909/03, establece que el formulario de oferta debe estar debidamente completado y preparado, asimismo en el numeral 5 establece que la oferta debe ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimiento del pliego. Por consiguiente, este Comité considera insuficiente lo manifestado por el oferente para justificar las variaciones de los precios ofertados con los precios referenciales publicados por la convocante, por lo que en consecuencia dicha oferta es rechazada.

- Por Nota **DAAF/CPEO Nº 110/2017**, remitida por correo electrónico al Oferente **SEGEL LOGÍSTICA S.A.**, se ha solicitado:
  - *Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).*

A través de su nota de fecha 11 de octubre de 2017, el oferente menciona que dicho documento no aplica, considerando que sus productos son importados.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro comparativo de oferta, agrupándolas de menor a mayor, cuyo detalle es el siguiente:

LOTE 4		
Nº Orden	**OFERENTE**	**OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido**
1	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**6.235.000**
2	**SEGEL LOGISTICA S.A.**	**6.807.500**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES	PAPELERA GUAIRA S.A. RUC: 80022417-5
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE N° 1468212 (Foja 21) ✓
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contrib.- RUC.	Cumple SIPE N° 1468212 (Foja 21) ✓
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 114/2017
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE N° 1468212 (Foja 21) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2.010.	Cumple (Foja 18) ✓
Copias de facturaciones que demuestren la experiencia en la provisión de Útiles de oficina y Ferretería a entidades públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) para cada LOTE ofertado en la presente contratación, en los 2 (dos) últimos año (2015 y 2.016) Podrán presentar la cantidad de facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados.	Cumple (Fojas 72 al 97)
Declaración Jurada que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple (Foja 20)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2014/2015/2016	Cumple (Fojas 49 al 71) solicitado vía correo: Ejercicio Fiscal 2016
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP Nº 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

A través de la Nota **DAAF/CPEO Nº 114/2017**, se ha solicitado la provisión de las documentaciones pendientes, las que fueron proveídas en tiempo y forma.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

REPRESENTANTES DE PAPELERA GUAIRA S.A. - RUC: 80022417-5		
C.I. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
2.333.596	PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ	No se observan datos a la consulta.
3.020.794	GUILLERMO DELFIN TOLEDO LÓPEZ	No se observan datos a la consulta.
3.312.465	JANETTE JAZMÍN TOLEDO LÓPEZ	No se observan datos a la consulta.
503.840	NORMA ELIZABETH LÓPEZ DE GIACOMI	No se observan datos a la consulta.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d), se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.**, conforme se demuestra a continuación:

PAPELERA GUAIRÁ S.A. - RUC: 80022417-5						
FACTURACIONES DE LOS AÑOS 2015 Y 2016, REALIZADAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYA SUMATORIA SEA EL 50% DEL MONTO DE LA OFERTA						
Nº	Empresa/Institución Contratante	Fecha de Contrato/Factura	Documento Nº	Descripción del Servicio	Año 2015 Monto	Año 2016 Monto
1	Comando de la Armada	21/08/2015	001-001-0005819	Tóner para fotocopiadora	8.502.000	-
2	Rectorado de la UNA	18/03/2015	001-001-0004937	Papel, sobre y otros	85.943.400	-
3	Congreso de la Nación	14/10/2016	001-001-0009185	Pilas, Cola, Regla, tinta, Tóner y otros	-	13.800.745
4	Circunscripción Judicial de Cordillera - CSJ	02/08/2016	001-001-0008638	Cinta para impresora	-	5.775.000
5	Diben Dirección de Beneficio y Ayuda Social	15/11/2016	001-001-0009416	Cuaderno, Perforadora y otros	-	15.271.650
Total de Facturaciones por año					94.445.400	34.847.395
Total de Facturaciones periodos (2015 y 2016)						129.292.795
50% del Monto de la Oferta (6.235.000)						3.117.500

De la verificación de la Constancia - Persona Jurídica del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inicio de actividades fue el 23/02/2001, motivo por el cual **CUMPLE** con lo establecido en la Carta de Invitación Estándar la de tener una antigüedad mínima de tres (3) años de existencia legal.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **PAPELERA GUAIRA S.A.** Al respecto, se ha tomado para los ejercicios fiscales 2014 y 2015 datos proveídos en la apertura de sobres; y para el ejercicio fiscal 2016 el oferente ha cumplido con remitir la respectiva copia del citado balance, confirmándose los siguientes Índices:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

PAPELERA GUAIRA S.A.					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	17,90	15,46	5,01	**12,79**	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,05	0,06	0,20	**0,10**	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	3,08	0,12	0,08	**1,09**	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 43/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2017 "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 325.338.

capacidad financiera exigidos en el Pliego de bases y condiciones de la Carta de invitación Estándar (CD) del presente llamado.
Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

El Artículo 28 de la Ley 2.051/03, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro de un plazo que no deberá exceder 20 (veinte) días calendarios, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 (veinte) días calendarios, se aclara que el retraso en la evaluación es, debido a la solicitud de documentos y consultas realizadas por la Convocante, y las respuestas y/o aclaraciones recibidas por parte del oferente.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **PAPELERA GUAIRA S.A.,** *el llamado para el* ***"ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, SANITARIOS Y EQUIPOS VARIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",*** *para el* ***LOTE 4****, por un monto de* ***Gs. 6.235.000.- (Guaraníes Seis Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 659/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".
>
> ***Declarar Desierto*** Los **LOTES 1 y 2** del presente Llamado, conforme lo establece el Artículo 30, inc. b) de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;...".*
> ***Declarar Desierto*** El **LOTE 3** del presente Llamado, conforme lo establece el Artículo 30, inc. a) de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna; ...".*

Finalmente, en fecha 15 de noviembre de 2017 del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente